

Asesoría General de Gobierno

Economía - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elba Adela Sosa, CUIL. 27-10985296-7, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Personal Permanente, confunciones de Jefa de División en la Dción. Gral. de Catastro, Agencia de Recaudación Catamarca (ARCA) de este Ministerio, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 13OCT20. Autorízase al ARCA, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondiente, hasta el 30ABR21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:14

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*